

LEY N° 2712- DISPONIENDO QUE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SE COLOQUE EN CADA AULA EL NOMBRE CON LA FOTO DE ALGUNO DE LOS EX COMBATIENTES PAMPEANOS QUE PERDIERA LA VIDA EN EL CRUCERO ARA “GENERAL BELGRANO”.-

Santa Rosa, 28 de Mayo de 2013 –SEP.BO N° 3057 – 12-07-2013

Artículo 1°.- Dispóngase que en todos los establecimientos educativos públicos de la Provincia, se coloque en una de sus aulas el nombre con la foto de alguno de los ex combatientes pampeanos que perdieron la vida en el Crucero ARA "General Belgrano".-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil trece.

Dip. Juan Pablo MORISOLI, Vicepresidente 1° Cámara de Diputados Provincia de La Pampa – C.P.N. Jorge R. OLOUKY, Secretario Administrativo Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.-

EXPEDIENTE N° 5525/13.-

Santa Rosa, 28 de Mayo de 2013

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 314/13

C.P.N. Oscar Mario JORGE, Gobernador de La Pampa – Lic. Jacqueline M. EVANGELISTA, Ministra de Cultura y Educación.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: 28 de Mayo de 2013.-

Registrada la presente Ley, bajo el número DOS MIL SETECIENTOS DOCE (2.712).-
Raúl Eduardo ORTIZ, Secretario general de la Gobernación.-